

# ***Programa desinsectación exterior Campaña 2024***

*La solución más inteligente para el control de insectos voladores*

***AYTO VILLANUEVA DE LA TORRE***

# Índice Programa

## 1. Definición del servicio y fases del Proceso

## 2. Evaluación/diagnóstico

- ❑ Descripción
- ❑ Mapeo zonas riesgo
- ❑ Relación zonas
- ❑ Especies
- ❑ Otros aspectos

## 3. Estrategia

- ❑ Organización del servicio
- ❑ Calendario
- ❑ Productos

## 4. Documentos/modelos avisos

## 5. Acreditaciones



# Definición del servicio

- **1.- DIAGNÓSTICO INICIAL.** La metodología se basa en el **diagnóstico exhaustivo previo** y la **delimitación de zonas de riesgo**. MAPA SANITARIO MUNICIPAL
- **2.- TRATAMIENTO LARVICIDA.** El diagnóstico enfoca el tratamiento a la **lucha contra el insecto en estado larvario**. El tratamiento es más localizado y focalizado en los focos de riesgo determinados, que se monitorizan periódicamente.
- **3.- TRATAMIENTO ADULTICIDA restringido** al tratamiento de aquellas **zonas** que puedan ser objeto de **problemáticas puntuales** y de las que deberá existir **aviso previo por parte del municipio**. Se establecerá **plazo de seguridad** para su uso que deberá procurar sea **respetado por los usuarios, informando y señalizando previamente**. Incluso se **adaptará el horario** de tratamiento a la menor incidencia en la vida cotidiana.



## *Y además...*

*Campaña de concienciación ciudadana. El éxito depende en gran medida de la estrecha colaboración entre el Ayuntamiento, la población y ANTICIMEX.*

# Diagnóstico. 1- Descripción área tratamiento

Villanueva de la Torre es un municipio español de la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene una superficie de 11,09 km<sup>2</sup> y 6.554 habitantes. Era un pequeño enclave de la Campiña de Guadalajara, recogido en un estrecho valle por el que discurre el arroyo de las Monjas. Durante siglos fue una pequeña población con pocas edificaciones de arquitectura castellana, típicas de la Campiña del Henares. En lo que va de siglo XXI ha experimentado un gran crecimiento según el plan urbanístico del año 2005, que crea nuevos barrios de urbanizaciones residenciales como Valgreen y Santa Águeda.

Limita con los municipios de Meco y Valdeavero, ambos de la provincia de Madrid; y Azuqueca de Henares, Alovera, Quer y Valdeaveruelo, todos estos en la provincia de Guadalajara. El punto más alto del municipio está a unos 772 msnm, y el más bajo a unos 625 msnm. Las vías fluviales que pasa por su término municipal son tres arroyos (el de las Monjas, el de los Majuelos y el de la Calva) y el canal del Henares. La vía de comunicación más importante es la carretera GU-102 Carretera de la Patata, que recorre todo el municipio, y la CM-1008 que lleva a Azuqueca y a la autovía A-2.

Su clima es de tipo mediterráneo continental, de temperaturas cálidas en verano, inviernos bastante fríos y precipitaciones por debajo de los 600 mm al año.

# Diagnóstico. 2- Mapeo de zonas de riesgo Villanueva de la Torre



# Diagnóstico. 3- Relación focos de riesgo

Nº	Denominación	Ubicación	Tipo	Nivel de riesgo	Otros
1	Recinto piscina	Ver plano	Zona húmeda, césped, posible estancamiento de aguas	Alto	Larvicida, adulticida puntual con P/S (si es necesario)
2	Pistas deportivas	Ver plano	Zona húmeda, césped, posible estancamiento de aguas	Medio	Larvicida, adulticida puntual con P/S (si es necesario)
3	Parques Santa Águeda	Ver plano	Posible estancamiento de aguas	Alto	Larvicida, adulticida puntual con P/S (si es necesario)
4	Zonas ajardinadas	Casco urbano	Posible estancamiento de aguas	Alto	Larvicida, adulticida puntual con P/S (si es necesario)
5	Imbornales	Casco urbano	Posibles aguas estancas	Alto	Larvicida
6	Zona Mirador	Casco urbano	Posibles aguas estancadas	Alto	Larvicida, adulticida puntual con P/S (si es necesario)
7	Arroyos	Extrarradio	Acumulación de agua en macetas	Alto	Larvicida
8	Fuentes Ornamentales	Casco Urbano	Posibles aguas estancadas	Alto	Larvicida
9	Piscinas en viviendas abandonadas	Casco Urbano	Posibles aguas estancadas	Alto	Larvicida (con previa autorización del propietario y/o Ayto.)

Durante el desarrollo de la campaña se identificarán las zonas que se detecten durante la ejecución del servicio y las que resulten de las demandas o denuncias fruto de la colaboración ciudadana.

# Diagnóstico. 4- Especies detectadas

- *Aedes vexans* (Meigen, 1830): *Ae. vexans* se caracteriza por colonizar criaderos potencialmente inundables, con niveles hídricos fluctuantes siendo, en general, llanuras aluviales, vegas y deltas de los ríos, cultivos de inundación, etc. con aguas típicamente neutras o alcalinas. 
- *Ochlerotatus echinus* (Edwards, 1920): Al igual que el resto de representantes del subgénero *Finlaya* en España, *Oc. echinus* es una especie estrictamente arborícola o limnodendrófila. 
- *Ochlerotatus geniculatus* (Olivier, 1791): Tal y como ocurría con la especie anterior, *Oc. geniculatus* es una especie arborícola estricta, con unos requerimientos ecológicos muy similares a los descritos para *Oc. echinus* (con el que cohabita regularmente). 
- *Culex modestus* Ficalbi, 1889: *Cx. modestus* es una especie típica de arrozales, canales de irrigación, pastizales de inundación, etc.; mientras que en el sur de Europa es frecuente en las zonas de marjalería e incluso humedales. 
- *Culex pipiens* Linnaeus, 1758: Conocido como “mosquito común”, una de las características más significativas de *Cx. pipiens* es su gran plasticidad bioecológica, morfológica y etológica, hecho que propicia su absoluta ubicuidad en España. 
- *Culex theileri* Theobald 1903. 
- *Musca domestica* o mosca doméstica. 
- *Avispa* en avisperos localizados 

# Diagnóstico. 5- Otros aspectos

- Posibles piscinas abandonadas en fincas particulares. Mandar información y campaña concienciación ciudadana.
- Contacto información municipal:
  - Ayuntamiento: 949260494

# Estrategia. Descripción de la campaña

## ■ DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA. HITOS

- INICIO CAMPAÑA 2024: Mayo

2024

- FIN CAMPAÑA 2024: Previsto septiembre 2024

- TRATAMIENTOS LARVICIDAS: Periodicidad 1 a 3 semanas según clima y diagnóstico técnico.

- TRATAMIENTOS ADULTICIDAS: Según necesidades. Solo si es necesario

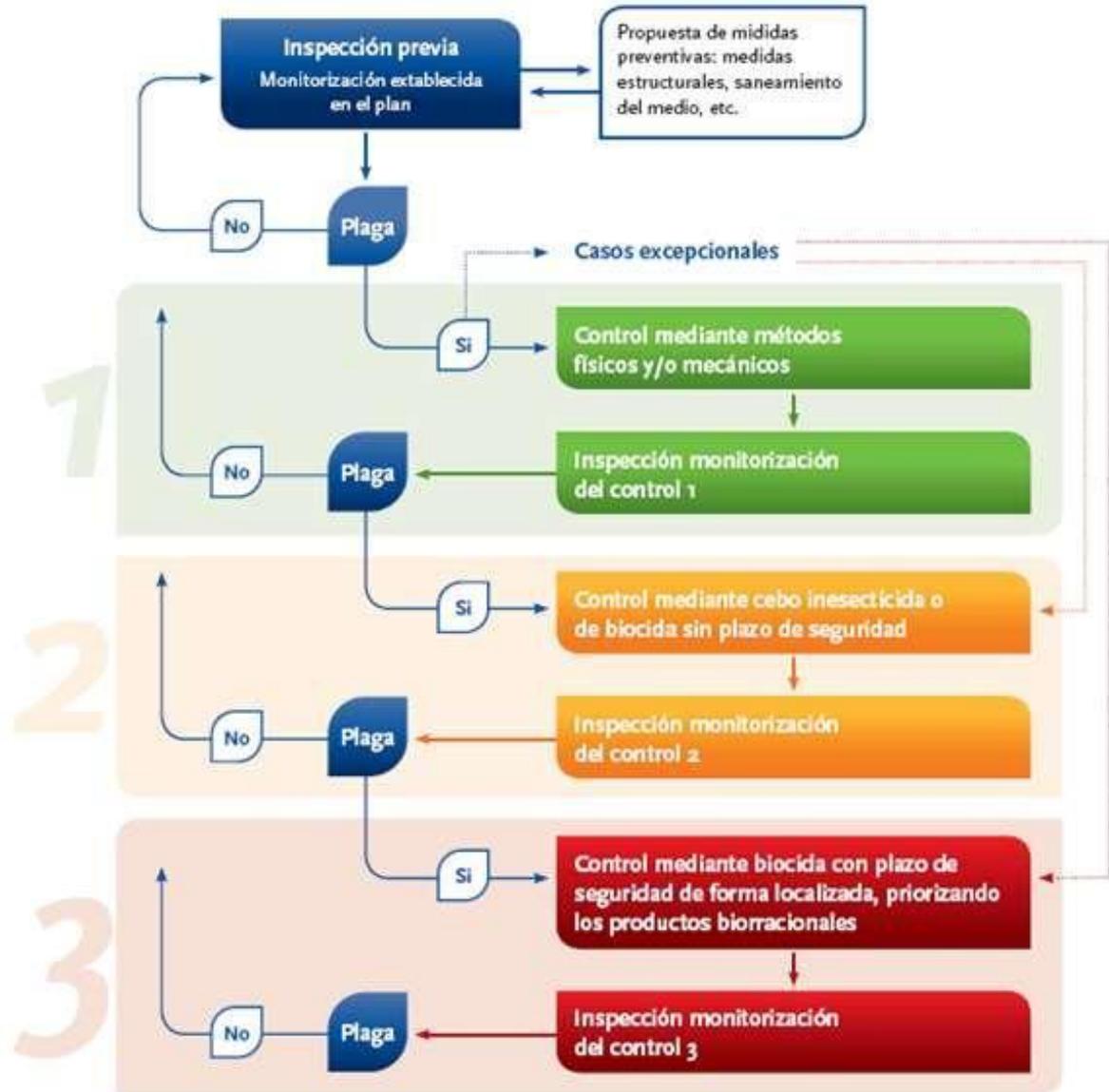
- CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA: Inicio mayo 2024. Se entregamaterial digital personalizado al Ayuntamiento para su distribución como considere.

- TELÉFONO PARA LA RECOGIDA DE DENUNCIAS CIUDADANAS O INFORMACION DE POSIBLES FOCOS DE RIESGO: OFICINA: 949280571 – TECNICO:634251427

- MODELO DE AVISO ESTABLECIDO. COPIAS EN AYUNTAMIENTO

# PC-MIA

## Procedimiento de Control con el Mínimo Impacto Ambiental



# Estrategia. Calendario

SERVICIO	15-31 may	1-15 jun	16-30 jun	1-15 jul	16-31 jul	1-15 ago	16-31 ago	1-15 sept	16-30 sept
Diagnóstico inicial	X								
Información ciudadana focos de riesgo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campaña concienciación	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tratamientos larvicidas	X		X		X		X		X
Tratamientos adulticidas		<i>Solo en caso necesario, siempre con preaviso y plazo de seguridad con información a la población.</i>							
Fin campaña									X

# Estrategia. Productos a utilizar

Producto	Uso	Registro	Plazo Seguridad	Especie diana
VECTOBAC G	LARVICIDA	ES/RM-2015-18-00318	SIN PLAZO	LARVAS MOSQUITO
VECTOMAX FG	LARVICIDA	ES/MR(NA)-2020-18-00706	SIN PLAZO	LARVAS MOSQUITO
VECTOBAC 12 AS	LARVICIDA	ES/MR(NA)-2016-18-00388	SIN PLAZO	LARVAS MOSQUITO
HOKO EX	LARVICIDA	03055-P	SIN PLAZO	LARVAS MOSCA
DENGUE DROPS	LARVICIDA	-	SIN PLAZO	LARVAS MOSQUITO
NUTRACETICO	ABONO	-	SIN PLAZO	INSECTOS VOLADORES
DECIS PROTECH	ADULTICIDA	23545	SIN PLAZO	INSECTOS VOLADORES
ECOREX CIPER 20 EW	ADULTICIDA	20-30-10412	12 HORAS	ADULTICIDA MOSCA - MOSQUITO

# Estrategia. AVISOS DE TRATAMIENTO

- Tratamiento larvicida: Programado en calendario personalizado.
- Tratamiento adulticida: Ocasional y específico, con el siguiente procedimiento:
  - 1.- A la determinación de la existencia de plaga concreta se analiza la viabilidad de efectuar el servicio.
  - 2.- En caso de viabilidad, se propone fecha y se remite aviso (Ver modelo 1) al Ayuntamiento con la antelación establecida en el RD 1311/2013 de uso sostenible de los productos fitosanitarios. En caso de tratamiento biocida se remitirá con la antelación suficiente.
  - 3.- El Ayuntamiento informa a los vecinos de la realización del tratamiento.
  - 4.- Señalización del área a tratar previa al tratamiento.
  - 5.- Tratamiento autorizado.
  - 6.- Precinto y cierre de la instalación durante el plazo de seguridad.
  - 7.- Desprecintado y apertura para uso público del espacio.
  - 8.- Evaluación de eficacia

# Estrategia. Acreditaciones

- ROESB
- ROPO
- ACREDITACIONES PERSONALES
- DOCUMENTACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

# ¡Gracias por tu atención!



949 280 038

[www.anticimex.com.es](http://www.anticimex.com.es)

Síguenos en:

